



ACTA 1167 de 12.1.2022

ACTA.- En Montevideo, el día doce de enero de dos mil veintidós, siendo la hora 10:00, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi (vía ZOOM) y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín (vía ZOOM), tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2021-67-001-001307- Ref.: renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. María Martha Fernández Cayetano C.10.168, a partir del 15 de enero de 2022. **Se resuelve:** aceptar la misma. (R. de D. 015/2022)-----

PUNTO 2.- EE2021-67-001-001093- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, elevada por la funcionaria Sra. María Mercedes González Delgado C.10.410, por el periodo del 16 al 22 de noviembre de 2021 (5 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D. 016/2022)-----

PUNTO 3.- EE2021-67-001-001289- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, elevada por el funcionario Sr. Rodolfo Daniel Reyes Martínez C.10.919, por el periodo del 15 al 17 de diciembre de 2021 (3 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D. 017/2022)-----

PUNTO 4.- EE2021-67-001-001294- Ref.: solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, elevada por el funcionario Sr. Marcelo Antonio Larrosa Arrieche C.10.362, por el periodo del 13 al 17 de diciembre de 2021 (5 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D. 018/2022)-----

PUNTO 5.- EE2021-67-001-001010- Ref.: resultado del llamado interno para cubrir 1 (uno) cupo en el Área de Sistemas de Información – División Organización y Sistemas. **Se resuelve:**
A) Comunicar los resultados del procedimiento de selección de personal realizado mediante el



Llamado Interno para cumplir funciones en Sistemas de Información - División Organización y Sistemas. **B)** Otorgar un plazo de 10 días corridos a partir de la notificación de los postulantes al Llamado Interno, a efectos de la eventual presentación de observaciones en relación a las etapas cumplidas y sus resultados. (R. de D. 019/2022)-----

PUNTO 6.- EM2020-67-001-001169- Ref.: propuesta de Gerencia General para dejar sin efecto la Licitación Abreviada N° 8/2020, cuyo objeto es la “*Adquisición de un conjunto de e-lockers (hardware, software y elementos de seguridad asociados), incluyendo la fabricación, montaje, puesta en funcionamiento y software necesario para la implementación de los equipos, dentro de Montevideo y Área Metropolitana; para la Administración Nacional de Correos*”. **Se resuelve:** “Ad Referéndum” de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, Art. 211, literal B) de la Constitución de la República, dejar sin efecto la Licitación Abreviada N° 8/2020. (R. de D. 020/2022)-----

PUNTO 7.- EE2021-67-001-001258- Ref.: necesidad de realizar una trasposición de créditos presupuestales, para la posterior adjudicación del Concurso de Precios 22/2021, cuyo objeto es la “*Adquisición de hasta 150 (ciento cincuenta) carros de distribución de correspondencia y paquetes para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos*”, **Se resuelve: A)** Autorizar la siguiente trasposición de créditos del Presupuesto de Inversiones 2022: \$ 1.057.500 (Pesos Uruguayos un millón cincuenta y siete mil quinientos) del Proyecto 400 Rubro 300.000 con financiación propia, al Proyecto 400 Rubro 300.000 con financiación UPAEP (Unión Postal de las Américas, España y Portugal). **B)** Recabar informe previo favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Tribunal de Cuentas de la República, por tratarse de una trasposición de créditos que implica cambios en la fuente de financiamiento. (R. de D. 021/2022)-----

PUNTO 8.- EE2022-67-001-000020- Ref.: que el Presidente del Directorio Cnel. (R) Rafael Mariano Navarrine González C.11.391, hará uso de licencia entre el 17 y el 28 de enero del corriente inclusive. **Se resuelve:** disponer que las funciones de Presidente del Directorio sean ejercidas por el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira Correa C.11.394, entre el 17 y el 28 de enero del corriente, ambos inclusive. (R. de D. 022/2021)-----



PUNTO 9.- El Director Sr. Jorge Álvaro Pozzi Ciarán C.11.395, pide que conste en acta, su posición con respecto a su propia votación en la sesión de Directorio anterior, realizada el día 5 de enero próximo pasado, concretamente, en lo relativo a la Resolución de Directorio 008/2022, referida al proyecto de aplicación de medidas disciplinarias en uso de atribuciones delegadas, elevado por la Jefa Departamental de Maldonado, vinculadas a irregularidades en la Sucursal Piriápolis. En dicha resolución el Directorio dispuso:-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

“En esa sesión di mi voto afirmativo a la realización del mismo. Se volvió a tratar el tema en la Reunión de Directorio que se realizó el día 12 de enero de 2022. En la misma y después de haber profundizado y analizado lo sucedido, expresé mi opinión y mi voto para dejar sin efecto dicho sumario.”-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos 1 a 8 precedentemente relacionados e incorporada la declaración del Director Sr. Jorge Pozzi que luce en el punto 9, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 15:00 horas, procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**SR. JORGE POZZI
DIRECTOR**